

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 1 de 11	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE CAPACITACION				

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 2 de 11	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE CAPACITACION				

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al decreto 1083 de 2015, cada entidad debe planear, ejecutar y hacer seguimiento de un Plan Institucional de Capacitación - PIC, por lo cual La ESE Centro de Salud Jenesano, se propone contribuir al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores de la Entidad por medio de las capacitaciones, talleres, seminarios, programas que contiene el PIC 2019; que permitan contar con un recurso humano valiosamente capacitado y competente para realizar las actividades encomendadas, con elevados estándares de calidad; determinando las modalidades de capacitación, los objetivos de estas, así como la inversión a realizar.

El principal propósito del Plan Institucional de Capacitación la ESE Centro de Salud Jenesano es mejorar la calidad de los servicios prestados a nuestros usuarios, garantizar las competencias y capacidades requeridas en los empleados que laboran en la institución; además, establecer las necesidades reales de formación y capacitación de la entidad.

El desarrollo del plan, responde al diagnóstico de las necesidades de capacitación identificadas en la evaluación del personal de planta y contratistas de acuerdo a las necesidades de actualización del personal que labora en las diferentes áreas (Misional y de apoyo), cuyo objetivo central se alcanzará mediante el fortalecimiento de tres dimensiones de las competencias laborales: ser (actitudes), saber (conocimientos) y hacer (habilidades y destrezas), a través del conocimiento de diversas temáticas; afianzar las competencias a través del conocimientos y la experiencia, dará como resultado un mejor desempeño y gestión por resultados de la entidad.

El Plan Institucional Capacitación ESE Centro de Salud Jenesano para el año 2019, está fundamentado en el Plan Nacional para el Desarrollo de Competencias, el cual fue adoptado mediante Decreto 4665 de 2007 y de acuerdo a los requerimientos de la Gerencia en el fortalecimiento de las competencias de sus colaboradores.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>


	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 3 de 11	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE CAPACITACION				

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO DE REFERENCIA
2. ALINEACIÓN CON LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
 - 2.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
 - 2.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E
 - 2.3 MAPA DE PROCESOS
3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION 2019
 - 3.1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DE LA ESE CENTRO DE SALUD JENESANO
 - 3.2 PROGRAMA DE INDUCCION INSTITUCIONAL
 - 3.3 OBJETIVO GENERAL.
 - 3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 3.5 ALCANCE
 - 3.6 CONTENIDOS
 - 3.7 EVALUACIÓN
 - 3.8 INDUCCIÓN EN EL CARGO
 - 3.9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
4. PROGRAMA DE REINDUCCIÓN
5. FORMULACION DEL PIC
 - 5.1 DIAGNOSTICO DE NECESIDADES
6. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)
 - 6.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE DEBEN GUIAR LOS PROGRAMAS Y LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2019
 - 6.5 DESCRIPCIÓN
7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2019
8. DIVULGACIÓN

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 4 de 11	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE CAPACITACION				

1. MARCO DE REFERENCIA

Para la organización del Plan de Capacitación, inducción, reinducción para los servidores públicos de la ESE Centro de Salud Jenesano.

- ✓ Constitución política de Colombia
- ✓ Decreto ley 1567 de 1998, sistema nacional de capacitación
- ✓ Ley 909 de septiembre 23 de 2004 por el cual se expide normas que regula el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1227 de abril 21 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 909 de 2004 y el decreto 1567 de 1998.
- ✓ Título V capítulo I sistema Nacional de Capacitación.
- ✓ Ley 115 de 1994 Ley General de Educación.
- ✓ Decreto 4665 de 2007 Plan nacional de formación y capacitación de empleados Públicos.
- ✓ Decreto 1083 decreto único de reglamentación del sector función pública.

2. ALINEACIÓN CON LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

2.1 Política de Gestión del Talento Humano

Gestionar de manera integral la administración del talento Humano desde su ingreso, permanencia y retiro, con personal competente, comprometido y motivado.

2.2 Plataforma estratégica

MISION

Somos una Empresa Social del Estado líder en la prestación de servicios de salud de baja complejidad gestión del riesgo ambulatorio, brindando servicios con calidad y trato humanizado, por manos amigas comprometidas prioritariamente con la población pobre y vulnerable del Municipio de Jenesano.

VISION

Para el año 2020, seremos la mejor Institución Prestadora de Salud pública de la Provincia de Márquez, reconocida por su recurso humano, auto sostenibilidad y aporte al desarrollo; donde la eficacia y calidad sean los principios rectores de nuestro trabajo, fomentando en la comunidad una cultura del auto cuidado físico y mental.

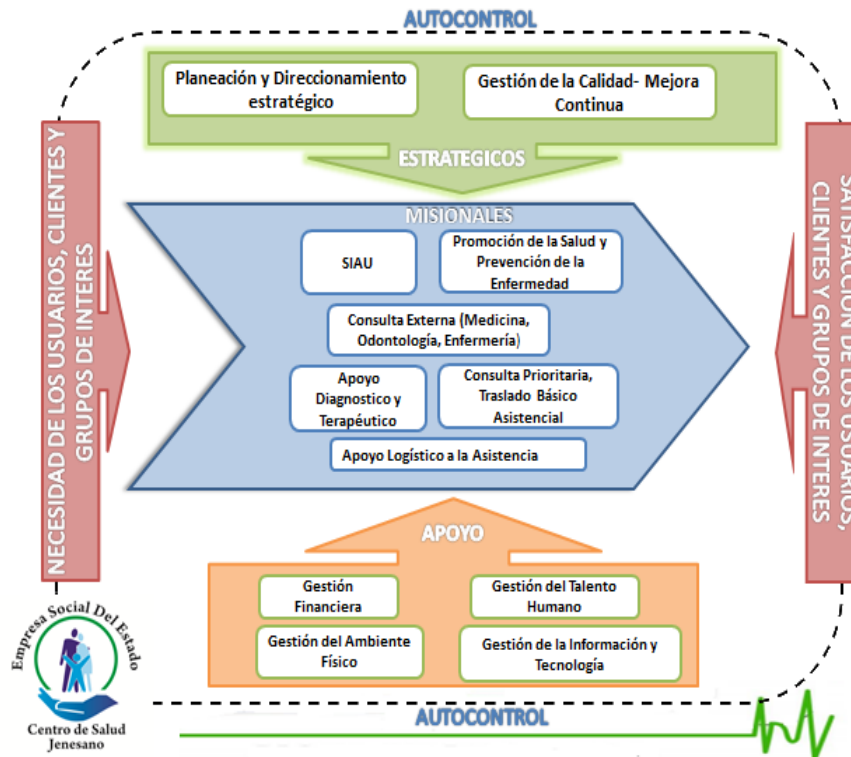
PRINCIPIOS	VALORES
Ética	Ética y Moral
Pertinencia	Honestidad
CALIDAD	Respeto
Integralidad	Responsabilidad

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 5 de 11		
	Versión: 01	22/05/2017		

PLAN DE CAPACITACION

Eficiencia	Compromiso
Efectividad	Lealtad
Humanización	Solidaridad
Universalidad	

2.4 Mapa de Procesos



El plan Institucional de capacitación pertenece a gestión de recursos de personal-proceso de talento humano, el cual se encuentra caracterizado y alineado al plan Institucional de capacitación, que se presenta en el siguiente documento, se da cumplimiento al modelo Integrado de Gestión que contempla los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana de la gestión pública NTCGP 1000, 2009 numeral 602 talento humano decreto único reglamentario del departamento y administrativo de la función pública N° 1083 de 2015, Modelo estadar de control interno subsistema de control de gestión, la ley 1712 de 2014 ley de transparencia y el derecho al acceso de la información pública.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 6 de 11	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE CAPACITACION				

3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION 2018

3.1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DE LA ESE CENTRO DE SALUD JENESANO

Este programa pretende desarrollar acciones de formación y de capacitación a los funcionarios de la entidad permitiendo fortalecer las competencias laborales, conocimientos y habilidades de formación y capacitación, sobre los temas presentados y aprobados en la encuesta de bienestar y capacitación y como respuesta al requerimiento presentado a los líderes de los diferentes servicios sobre capacitaciones requeridas, con las cuales se dará cumplimiento a los objetivos y misión institucional, cubre los programas de inducción, Reinducción y Plan Institucional de Capacitación.

3.2 PROGRAMA DE INDUCCION INSTITUCIONAL

Proceso dirigido sin excepción a todas las personas que ingresan por primera vez a la ESE Centro de Salud Jenesano para facilitar el conocimiento general de la institución e iniciarlo en su integración a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad y familiarizarlo con el servicio público, para efectos de organización de la capacitación se dividió el personal teniendo en cuenta el área donde ejercen su función así:

Área misional: Integra las dependencias cuyos servicios constituye la razón de ser de la entidad lo usuarios son externos a la institución.

Área administrativa: Esta área se encuentra integrada por las dependencias que tienen por objeto suministrar los bienes y/o servicios que requieren internamente la entidad para su adecuado funcionamiento.

3.3 Objetivo General. Favorecer la integración del funcionario que ingresa por primera vez a la cultura de humanización de la ESE Centro de Salud Jenesano dando a conocer la información necesaria para su desempeño en la función pública y en la entidad.

3.4 Objetivos Específicos

- ✓ Familiarizar a los nuevos funcionarios con la misión, visión, procesos y procedimientos institucionales y funciones generales.
- ✓ Dar a conocer el plan de acción vigencia 2019 incentivando el sentido de pertenencia hacia la institución.
- ✓ Conocer aspectos relacionados con el planteamiento estratégico.
- ✓ Informar al funcionario acerca de las normas tendientes a prevenir la corrupción.

3.5 ALCANCE

Aplica a todo el personal de planta y/o contrato, vinculado por primera vez a la ESE Centro de Salud Jenesano a cargos administrativos y asistenciales, El programa de inducción y la jornada de socialización se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y necesidades de la institución.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 7 de 11	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE CAPACITACION				

3.6 CONTENIDOS

Para el desarrollo de la Inducción, los temas a tratar y las responsabilidades son las siguientes:

El área de Talento Humano

- ✓ Misión y Visión
- ✓ Principios y Valores,
- ✓ Estructura-organizacional
- ✓ Objetivos Institucionales,
- ✓ Manual de Funciones y Competencias Laborales.
- ✓ Sistema Integrado de Gestión
- ✓ Programa de Bienestar,
- ✓ Plan Institucional de Capacitación,
- ✓ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Comunicaciones Estratégicas:

- ✓ Boletín Interno y Externo, página WEB, Redes sociales, entre otras.

Gestión Documental:

- ✓ Proceso de archivo así como el sistema de Gestión Documental.

Atención al Usuario

- ✓ Políticas de atención a los usuarios, protocolos de servicio, productos y servicios.

Área Jurídica

- ✓ Participa a través de la divulgación de la Ley 1010 de 2009, Acoso Laboral, así como régimen salarial y prestacional, entre otras normas.

Área de Calidad



- ✓ Principios y normatividad del Sistema General de Seguridad Social(SGSSS), capacitación en el Aseguramiento de la calidad en Salud con el objetivo de incrementar la conformidad del sistema y la satisfacción de los usuarios frente a los servicios brindados por el hospital.

Consulta Externa

- ✓ Guías, Protocolos y Procedimientos de la parte Asistencial (Médicos, Auxiliares en la Salud, Enfermeros, Bacteriólogos, Odontólogos)

Laboratorio Clínico

- ✓ Guías, Protocolos y Procedimientos, Buenas Practicas Clínicas.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 8 de 11	
		Versión: 01	22/05/2017	
PLAN DE CAPACITACION				

Por otra parte, se remite un comunicado al líder del proceso del servidor vinculado, con el fin de asignar un responsable del acompañamiento por un periodo de dos (2) meses. El jefe inmediato es el responsable de informar al Coordinador de Talento Humano el nombre del servidor que realiza esta labor, Los servidores que realizarán el acompañamiento en cada área, se responsabilizarán por la inducción en el puesto de trabajo a través de las siguientes actividades:

- ✓ Acompañar y asesorar al servidor en temas y actividades a desarrollar.
- ✓ Orientar al servidor en temas afines con el proceso a desarrollar.

3.7 EVALUACIÓN

Al finalizar la capacitación, se distribuye un formato de evaluación, donde el funcionario puede manifestar el grado de satisfacción con el capacitador y/o con los temas tratados en el transcurso de la actividad.

3.8 INDUCCIÓN EN EL CARGO

La inducción en el cargo deberá cumplir las siguientes funciones:

- ✓ Acompañar y asesorar al funcionario en los temas y actividades a desarrollar
- ✓ Orientar a los funcionarios en temas afines con el área
- ✓ Dar a conocer la planeación de actividades anual del área
- ✓ Enseñar el manual de funciones correspondientes a su cargo y grado.

La inducción está a cargo del líder del proceso donde va a desempeñarse el cargo.

3.9 Seguimiento y evaluación

Se realiza seguimiento y acompañamiento mediante el formato de evaluación que permite conocer aspectos relacionados con el desarrollo del entrenamiento en el puesto de trabajo del funcionario y de quien lo entreno para establecer necesidades de mejoramiento.

4. PROGRAMA DE REINDUCCIÓN INSTITUCIONAL

El programa de Reinducción Institucional de la ESE Centro de Salud Jenesano está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los temas que ameriten, fortaleciendo su sentido de pertenencia e identidad frente a la institución.

Se aplica a todos los servidores de planta por lo menos cada dos años, o en el momento que se origine un cambio, a través de la presentación por parte de los directivos o servidores competentes de las áreas cumpliendo con las estrategias y objetivos propuestos, así como los lineamientos generales de la entidad. (Ley 1567 CAPITULO II).

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 9 de 11	
		Versión: 01	22/05/2017	
PLAN DE CAPACITACION				

5. FORMULACION DEL PIC

La estrategia metodológica para el plan se centro en definir un diagnostico de necesidades reales de la institución en materia de formación y capacitación de servidores públicos, a partir del cual se priorizaron los tema para cerrar brechas de competencias funcionales existentes en todas las dependencias de la entidad.

5.1 Diagnostico de necesidades

El diagnóstico de necesidades de capacitación permite orientar la estructura y desarrollo del plan para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades o actitudes de los funcionarios, a fin de contribuir en el logro de los objetivos de la entidad.

Se tuvo en cuenta las necesidades de capacitación manifestadas, se consulto a cada líder de proceso sobre las necesidades de capacitación que tenían cada una de las áreas a su cargo, así como aquellas capacitaciones vitales para el buen desempeño de cada uno de los cargos.

5.2 Plan de capacitación: El presente plan de capacitación se podrá modificar por requerimientos de la gerencia, normativos o por solicitud de los entes de control.

6. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC) a través de del PIC 2019 se busca fortalecer las competencias y habilidades de los servidores, mejorado la gestión en términos institucionales, logrando el perfil de conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para cada cargo; así mismo se presenta a continuación las necesidades de capacitación detectadas en los funcionarios y en la áreas, las cuales están orientada al mejoramiento continuo de la institución; de esta manera se formula un plan estructurado orientado a desarrollar competencias, adquirir y/o reforzar conocimientos y habilidades propias de las labores profesionales y a desarrollar destreza que ayudaran a mejorar aquellas funciones que las diversas áreas deben desplegar acorde a los desafíos de la organización.


Modalidades de capacitación del plan institucional de capacitación

Modalidad presencial: es la modalidad en la cual se realizan las actividades académicas en el aula física, como catedral magistral, talleres, cursos, seminarios, conferencias, entre otros, en el cuan interactúa docente y alumno.

Modalidad virtual: Es aquella en la cual se utilizan los medios electrónicos para la transmisión y asimilación de conocimientos con herramientas, en esta modalidad encontramos cursos, conferencias entre otros.

6.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE DEBEN GUIAR LOS PROGRAMAS Y LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2019

1. Fortalecer el Modelo de Atención, junto con los valores y principios que sustentan la reforma sectorial, que concibe la salud como derecho, garantizado el respeto al acceso, oportunidad y calidad, equitativa, solidaria y eficiente en el uso de los recursos. El modelo está dirigido a

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 10 de 11	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE CAPACITACION				

mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades por lo que su énfasis es la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la anticipación al daño.

2. Desarrollar el Modelo de Sistematización en Red, lograr que la parte asistencial tenga una cobertura en la red automatizada desde la facturación inicial hasta que se archive la historia clínica.

3. Fortalecer el Sistema de Atención al Usuario, responder a las prioridades, problemas y compromisos, desde la persona encargada de la atención al usuario, pasando por los cajeros, las auxiliares de enfermería que del buen trato y amabilidad con que brinden en la prestación del servicio reflejan la buena imagen de la institución.

4. Generar estrategias de Desarrollo Organizacional para el mejoramiento de la calidad de vida funcionaria.

5. Desarrollar la Gestión Administrativa, Física y Financiera.

6. Mejorar la Gestión de Desarrollo de las Personas.

7. Preparación para actuar frente a Contingencias, Emergencias y Catástrofes, provocadas por desastres naturales, accidentes, etc.



Una vez expuesto lo anterior, se presentan las ORIENTACIONES GENERALES que guiarán las actividades de capacitaciones de la ESE Centro de Salud Jenesano.

7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

Capacitación	Lugar	Dirigido a:	Responsable	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Plan anticorrupción y atención al ciudadano	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Tesorero		X										
Socialización de Resolución 3280	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Personal asistencial	Enfer. Jefe		X										
Socialización de Rupa de promoción y mantenimiento	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Personal asistencial	Enfermer. Jefe			X									
Historia clínica y consentimiento informado	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Personal asistencial	Rocky			X									
Normas de Bioseguridad	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Personal asistencial	Bacteriologa				X								
Seguridad del paciente	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Personal asistencial	Lider de calidad				X								
Capacitación en Programa Ampliado de	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Personal de PYP	Enfermera jefe					X							

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 11 de 11	
Versión: 01		22/05/2017		

PLAN DE CAPACITACION

Inmunizaciones																			
Humanización en Servicios de Salud (atención diferencial Centrada en los pacientes)	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Gerencia						X										
Plan de Emergencias Hospitalario	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Salud ocupacional						X										
Comunicación asertiva y trabajo en equipo	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Psicologo externo						X										
Atención y Servicio al Cliente	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Psicologo externo							X									
Liderazgo Empresarial	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Psicologo externo							X									
Atención a víctimas de violencia sexual	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Personal asistencial	Medico								X								
Plan de Gestión Integral de residuos hospitalarios PGIRHS	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Personal asistencial	Servicios generales								X								
Toma de muestra de laboratorio clínico	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Auxiliares de enfermería	Bacteriologa									X							
Actualización en sistema de información ROCKY módulos asistenciales	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	ROCKY			X													

8. PRESUPUESTO

Recursos aprobados por la Junta directiva, en el Acuerdo 012 de 18 de diciembre de 2018 en el Presupeuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2019, Rubro 215020801 Capacitación 4.500.000

9. DIVULGACIÓN

El presente plan será socializado a todos los funcionarios de la ESE Centro de Salud Jenesano por el líder de calidad a través de reunión.



CLARA MERCEDES ROJAS JAIME
GERENTE

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>